



STCST

20223871912071

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., diciembre 13 de 2022

Señor(a)**ANONIMO**

Ciudadano red social Twitter

@muxicman12

Bogotá

REF: Respuesta al oficio con radicado IDU 20221852124522 del 2/12/2022, radicado Bogotá te Escucha 4421932022– Solicitud intervención sectores viales en la Localidad de Fontibón.

Respetable señor,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No.4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual solicita acciones de intervención en la calle 17 con carrera 107A, de la localidad de Fontibón.

El IDU informa que el Contrato de Obra 1751 de 2021 cuyo objeto es *“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2.* , fue suscrito el 24 de noviembre de 2021 entre el IDU y el **CONSORCIO CONSERVIAL D.C.** y cuya interventoría es ejercida por **CONSORCIO GIS VIAL SITP** (Contrato IDU-1758-2021); los contratos cuentan con un plazo de ejecución de veintisiete (27) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual se suscribió el 22 de diciembre del 2021.

El alcance del Contrato tiene como fin llevar a cabo la conservación de la malla vial que soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte Público SITP, que incluye las actividades de diagnóstico, diseños de la intervención y las estrategias de intervención de

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20223871912071

Informacion Publica

Al responder cite este número

mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y/o reconstrucción, así como actividades especiales (reparaciones puntuales, atención de emergencia, mejoramientos geométricos) de la Malla Vial Intermedia que soporta el Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, en las Localidades Tunjuelito, Kennedy, Fontibón, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda y Rafael Uribe Uribe, de acuerdo con la priorización de vías establecidas para tal fin.

Adicional a lo anterior es importante manifestar que de acuerdo con el Decreto 1080 de 2015 donde se establecen las consideraciones para el tratamiento de los Bienes de Interés Cultural -BIC es necesario que previo a cualquier intervención se revise si los segmentos viales se encuentran dentro de estos sectores y de ser el caso se realice el trámite del permiso ante la entidad competente, lo cual implica unos tiempos no menos a 30 días hábiles.

Respecto a su solicitud de intervención de la carrera 107 A con Calle 17, se informa que este segmento se encuentra priorizado en el Contrato IDU-1751-2021 así:

LOCALIDAD	PRIORIDAD	PK_ID CALZADA	CIV	NOMENCLATURA	INICIAL	FINAL	DIAG (*)
FONTIBON	5	385325	9002024	KR 107A	Tv 107A	CL 17	REC

(*) MPE – Mantenimiento Periódico, (*) MRU – Mantenimiento Rutinario, (*) REH – Rehabilitación, (*) REC – Reconstrucción

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior, el corredor de la Localidad de Fontibón se encuentra en el orden de prioridad 5 para el tramo correspondiente a la carrera 107A entre la transversal 107A hasta la Calle 17, con un diagnóstico de intervención de reconstrucción. Teniendo en cuenta las solicitudes realizadas por la comunidad, así como por la Alcaldía Local de Fontibón, se encuentra en curso todas las coordinaciones necesarias con las empresas de servicios públicos así como con la Secretaria de Movilidad para el inicio de las actividades constructivas en el segmento vial.

Adicional a lo anterior, se informa que el contratista de obra junto a la interventoría ha realizado reuniones con la comunidad con el fin de informar a las entidades locales y líderes sociales sobre las generalidades y características del contrato 1751 de 2021, para el CIV 9002024, ubicado en la Carrera 107A entre Transversal 107A y Av. Calle 17. A dicha reunión se convocaron formalmente los presidentes de JAC de los barrios El Carmen, El Tapete, Villa Carmenza y Bahía Solano, y las siguientes entidades: Alcaldía Local de Fontibón, Personería Local de Fontibón, JAL, Transmilenio, SDM, EAAB y Estación de Policía de Fontibón. Adicionalmente se convocaron a los peticionarios que registraron derecho de petición a la entidad solicitando arreglo de esta vía.



STCST

20223871912071

Informacion Publica

Al responder cite este número

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU.

Cordialmente,



Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 13-12-2022 02:24 PM

Elaboró: Rafael Andres Azuero Osorio-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte